



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

GABINETE

de cuadros mecánicos,
En virtud de la mucha concurren-
cia en estos últimos dias estarán ex-
puestos

hasta el lunes,
calle de la Platería, núm. 75, frente á la casa
de los señores Serret.
Entrada 1 real.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer eran ya oficiales las cesantías de
los empleados del gobierno de provin-
cia don Antonio García Buendía, secretario
del mismo, don Nicasio Rozas y don Vic-
toriano Pereda, oficiales 1.º y 2.º

En el tren de ayer regresó á esta capital
de la villa de Madrid, donde ha estado unos
dias con su señora, nuestro paisano don Ig-
nacio Crespo, secretario de la tertulia pro-
gresista de esta capital.

Se decía ayer que había recibido algu-
nas credenciales de nuevos empleados para
las oficinas de esta capital el señor don
Gerónimo Torres.

Los nombramientos hechos para sustituir,
los empleados que cesan en el gobierno ci-
vil, de que damos cuenta en otro suelto, son:
para secretario don José Alcalde, oficial 1.º
el señor Arias y para oficial 2.º don José
María Godínez, oficial que era de la adminis-
tración económica de esta capital.

Se dice, aunque sin visos de seguridad,
que el señor García Buendía pasará al
puesto que abandona en la dirección de
comunicaciones al Sr. Alcalde.

Se dice que algunos hombres importan-
tes del progreso monárquico-democrático-
radical, tratan de visitar las provincias pa-
ra levantar el abatido espíritu liberal. Cree-
mos que las predicaciones de estos no se di-
rigirán ni á los republicanos ni á la unión
liberal, y que por tanto solo irán encaminadas
á conseguir algunas conversiones á su idea
entre los que figuran en las distintas filas
reaccionarias.

PELLI-METRIA.

No quiero privar á Vds. del placer de
que lean íntegra esta noticia que encuentro
en el «Correo Militar.»

«Se ha dispuesto que los jefes, oficiales
é individuos de tropa que lo deseen, puedan
dejarse la barba corrida la cual tendrá una
longitud de dos á tres centímetros.»

Ahora digo yo; ¿no se dirá que los pro-
gresistas no son gente liberal y ordeñada!

¡Oh! ¡cuántas consideraciones se me ocu-
ren con motivo de esta reforma métrico-pe-
li-bélica! ¡Qué porvenir mas hermoso para
los barberos, que habrán ya de estudiar
geometría rectilínea! ¡Cuánta nueva con-
quista se prepara á los Martes barbi-corri-
dos! ¡Qué revolucion mas espantosa se ope-
rará en

la española infantería.
con sus barbas á lo Prim...?

Porque ya habrán Vds. notado que esos
dos ó tres centímetros son la longitud máxi-
ma de la barba del ministro de la Guerra.
¡Ah! y apropósito: ¿Por qué no se sacan
patrones de la barba de don Juan para
que todo el ejército se le parezca... en los
pelos de la cara?

Mire V., ¿sería conveniente!

Va á dar gusto contemplar las futuras
muestras de peluqueros:

«Se afeita, corta y riza el pelo con ar-
reglo á la ordenanza general del ejército.»

«Se hace la barba de militar y paisano.»

«Se venden barbas postizas para solda-
dos de dos á tres centímetros.»

¿Y «La Correspondencia»? ¿Qué me dice
usted de su plana de anuncios?

D. Ele Brea y Moreno, proveedor de la
casa real, etc.—Ofrece á los señores jefes
y oficiales del ejército su excelente especí-
fico, que con el modesto título de *aceite de
bellotas*, tan brillantes resultados está dando
en los rostros de... etc.»

Y ya lo verán Vds.; el soldado que no
quiera que su novia le tilde de barbi lampi-
ño va á tener que comprar semanalmente y
al mismo tiempo que sus cuatro cuartos de
betun, media paquilla de aceite de bellotas
para untar su tersa cara y su rizada levita,
que, sin respetar la ordenanza, va también
perdiendo el pelo.

—¡Chico, qué barbas mas largas llevas!
—¡No lo creas! Están con arreglo á or-
denanza, y si no saca el doble-decmetro y
verás.

—¿A ver? Lo que digo; la parte dere-
cha excede en un milímetro al reglamento;
vas á tener un disgusto si te ven así.

—Te diré: me ha arreglado la barba un
hotentote que ni siquiera conoce el sistema
métrico!

—¡Ah! ven en lo sucesivo á mi barbería,
que hay un profesor de matemáticas que
no tiene que comer y ha utilizado su cien-
cia en el arte de Sisi. En esto del pelo
puede que no haya otro.

¡Oh, ejército español barbi largo! ¡Yo te
saludo! ¡Luyo es el porvenir y de los pro-
gresistas la gloria! ¡Vivan las reformas pe-
li-métrico-decimales!

¡Ah! ¡suponemos que las Cortes can-
tuyentes sancionarán esta determinación!
¡Deben hacerlo!

Matoses.

(Del «Otro.»)

Se han recibido detalles de la horrible
desgracia del faro de la Hormiga. Las
aguas, combatiendo en medio de un tem-
poral espantoso la torre del faro, arrastra-
ron consigo todos los muebles y útiles del
establecimiento, y por último á la familia
del torrero.

Este desgraciado se defendió cuanto pudo
contra las olas, luchando por salvar á su
familia y viendo perecer sucesivamente á su
esposa y tres niños, arrebataados por los
embates del mar. Próximo á perecer ya,
con su último hijo en los brazos fué reco-
gido con un valor heroico y en medio de
inminentes peligros de muerte por el pa-
tron de la barquilla puesta al servicio del
faro. El desgraciado torrero no ha podido
dar cuenta todavía á sus jefes de lo suce-
dido, porque se encuentra, lo mismo que
su hijo, en triste estado.

El señor ministro de Fomento se propone
recompensar al heroico barquero que les
salvó la vida milagrosamente y con gran
exposición de la suya.

Leemos en «El Grito Aragonés»
«Periódicos de Zaragoza que rechazan la
candidatura del duque de Génova:

«El Diario de Zaragoza,» «El Eco de
Aragon,» «El Imparcial Aragonés,» «La
Verdad,» «El Grito Aragonés,» que son los
únicos periódicos políticos que ven la luz
en esta capital.

Nota. En todo el reino de Aragon, no
hay mas que un periódico que apoye al rap-
paz; es «El Alto Aragon» de Huesca.»

Leemos en «La Crónica Meridional» de
Almería:

«Arbitrios. El ayuntamiento parece que
se está ocupando hace ya dias de esta cues-
tion y creemos que no se tardará mucho
tiempo sin que tengamos restablecidos los
consumos. En tanto la capitacion seguirá su
curso para pagar deudas atrasadas, que no
son pocas las que tiene el municipio.»

Con que capitacion y consumos? Pues
han ganado los vecinos de aquella ciudad.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DEL OBISPADO DE CARTAGENA.
Dimisorias para el diaconado y presbiterado
para las Téporas de santo Tomás.

Debiendo ausentarse S. E. I. el obispo
mi señor de esta capital y obispado, ha
determinado expedir letras dimisorias
para las próximas Téporas de Santo To-
más, á favor de todos aquellos que reu-
niendo las circunstancias y cualidades exi-
gidas por el santo concilio de Trento, Sinoda-
les de este obispado y novísimo Concordato
aspiren á ser promovidos á las sagradas
órdenes de diaconado y presbiterado sola-
mente. Al efecto, los aspirantes á dichas
órdenes presentarán hasta el 28 inclusive
del mes actual (termino improrogable) en
esta secretaría de mi cargo sus solicitudes
acompañadas de los documentos siguientes:
título del orden anterior y los certificados de
estudio, de conducta, de frecuencia de Sa-
cramentos, de haber vestido el traje talar,
de asistencia á la iglesia y de haber ejercido
su orden, que todo debe comprenderlo un
solo certificado á escepcion del de estudio
que deben presentar por separado, remi-
tiendo el primero á esta secretaría los se-
ñores párrocos, por el correo los de fuera
de la capital y su oficialato, y los de dentro
y del mismo oficialato cerrado y rubricado
sobre la misma oblea con persona de su
confianza, y nunca á mano de los interesa-
dos: No se recibirá dicho certificado sino
con la condicion que acaba de expresarse,
ni solicitud alguna con ningun género de
protesta que no venga acompañada de to-
dos los documentos arriba indicados. Los
llamados por este edicto luego que llegue á
su noticia, informarán á los señores curas
párrocos inmediatamente acerca del modo y
manera que deben librar el certificado de
conducta, frecuencia de Sacramentos, trage,
asistencia á los divinos oficios, ajustándo-
se precisamente á la letra de lo mandado y
llevándose un pliego de papel del sello 9.º
En igual papel se expedirá certificación, á
petición de los interesados, del año que ac-
tualmente cursen ó el último que hayan cur-
sado por el respectivo catedrático.

Los exámenes para los que sean admiti-
dos á los mencionados sagrados órdenes
tendrán lugar en los dias 29 y 30 del pre-
sente mes, así como los ejercicios espiritua-
les desde el 1.º al 10 inclusive de diciem-
bre.

No se admitirán para el presbiterado si-
no á los que hayan terminado el 4.º año
de sagrada teología para los de carrera
larga; para los de la abreviada acreditarán
en debida forma haber cursado y ganado el
segundo año de gregario-moral.

Murcia 6 de noviembre de 1869. Ezequiel
Munita, secretario.

GACETILLA.

SERENATA. Anoche se dió una en la ca-
lle de la Merced, que si no nos enteraron
mal fué al catedrático don Diego Martínez.

QUITENSE. Hace tiempo se dispuso que
en un breve término se transformaran to-
das las puertas de cochera que abrian para
afuera, con puertas que lo hicieran al in-
terior: se arreglaron algunas, mas como
nunca falta quien valido de su posicion deja
de obedecer, y quien haga como que no vé,
quedaron algunas y algunas sin reformarse.
En razon á que la molestia que causan no
es constante, hemos callado, pero no pode-
mos hacer lo mismo con unas puertas que
están en el indicado caso en la plaza del
Granero, por haberse establecido una tienda
en el local á que dan paso, circunstancia
que hace permanente la apertura de
aquellas, impidiendo el paso por la acera á
todos los transeuntes. Cerca vive un señor
concejal, por señas muy celoso, y le reco-
mendamos este asunto.

TABACOS. Ya saben nuestros lectores que
desde 1.º del corriente han sufrido una li-
jera rebaja algunas clases de cigarros de los
que se espended oficialmente.

Vamos á decirles de que manera convie-
ne comprarlos para no sufrir quebrantos en
el quiebro de la moneda y para evitar tam-

bien algun abuso, tal vez involuntario, que
podiera cometerse en los estancos, por lo
estar muy al corriente en la contabilidad
decimal.

Los cigarros peninsulares de segunda cla-
se deben espenderse á 30 milésimas cada
uno, ó sea una pieza de á cuartillo y otra
de á cinco milésimas; si se toman cinco de-
ben pagarse con seis piezas de á cuartillo ó
tres de á medio real, y si se compran 10,
deben pagarse con 3 rs.

Los cigarros comunes, á 25 milésimas
cada tres cigarros ó sea un cuartillo de real;
en esta clase no conviene al consumidor
comprar un solo cigarro, porque siempre
saldrá perjudicado, á causa de haber un
quebranto imposible de evitar con las mo-
nedas actuales.

Los cigarros de papel, suaves, á 105 mi-
lésimas cada cajetilla, ó sea un real y una
pieza de 5 milésimas, porque si se dan nue-
ve cuartos se pierde una milésima en cada
cajetilla que se compra.

Y por último, los cigarrillos misturados y
comunes, á 30 milésimas cada cajetilla, lo
cual viene á resultar igual que si se com-
praran cigarros sueltos peninsulares de se-
gunda, y por lo tanto nuestros lectores de-
ben atenerse á lo que les decimos al hablar
de esos cigarros.

Tal vez mueva á risa á algunos la
pérdida de una milésima en cajetilla que
hemos hecho notar puede ocurrir en la com-
pra de las cajetillas de cigarrillos suaves, si
en vez de pagar en moneda decimal se efec-
tua por medio de la antigua, pero si bien
se reflexiona se conocerá los móviles que
nos animan y que no son otros que los de
difundir los convencimientos y los hábitos
de economía entre nuestros paisanos y
compatriotas todos.

VARIEDADES.

AL SEÑOR

DR. D. FRANCISCO BERMUDEZ CAÑAS,
con motivo del sermón de Animas pronun-
ciado en la iglesia de S. Antolin.

IMPROVISACION.

Hoy quisiera, orador, que dulce acento
modulacen las cuerdas de mi lira;
hoy quisiera elevar á tu talento
el noble sentimiento que me inspira.

Yo te miré empuñar con fuerte mano
el estandarte de la fe sincera,
y combatir al Heresiarca vano
que por falaz la juzga y por quimera.

Nos mostraste con voz autorizada
que unida con el lecho mortuorio
expiatoria se encuentra una morada
á que el cristiano llama PURGATORIO.

Cárcel de angustia donde se publica
ja infinita justicia del SEÑOR,
y que de culpa al alma purifica
como al rico metal lo hace el crisol.

Que careciendo ya de libertad
sus súplicas y méritos son vanos,
y que solo demandan caridad
á nosotros, del mundo sus hermanos.

Yo ¡ay! escuché tu voz cuando decia
que una madre tal vez nos suplicara,
que terribles tormentos padecia
por lo mucho que en vida nos amara.

Yo ¡ay! escuché tu voz y el sentimiento
de lágrimas veló mis tristes ojos,
y en medio de angustioso sufrimiento
ante el trono de Dios quedé de hinojos.

Allí oré por mi madre que la muerte
la arrebató ligera de este mundo,
y hoy solo una oracion mi labio vierte
en prueba de un amor santo y profundo.

Grande es tu génio, grande tu elocuencia,
ministro venerando del Señor;
tú nos enseñas verdadera ciencia
en la cristiana y santa religion.

En ella has alcanzado gran renombre
que á tu patria le da proclara gloria;
no dudes, no, de que estará tu nombre
de tus paisanos siempre en la memoria.

Antonio García Alia.

Murcia 11 noviembre 1869.

PARTE OFICIAL

[Gaceta del día 10.]

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decretos.

Atendiendo á los distinguidos servicios prestados por el coronel del regimiento infantería de Africa D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte combatiendo á los insurrectos de Zaragoza los días 7 y 8 de Octubre próximo pasado, vengo en promoverle al empleo de brigadier.

Madrid ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

Atendiendo á los distinguidos servicios prestados por el coronel de infantería D. Antonio Fernandez y Morales combatiendo á los insurrectos de la provincia de Cádiz con la columna de su mando, vengo en promoverle al empleo de brigadier.

Madrid diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

CÓRTESES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 10 de Noviembre de 1869.

PRESENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor Gonzalez Encinas no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Pasó á la comision que entiende en los casos de reeleccion, la comunicacion del señor ministro de Estado dando cuenta del nombramiento de subsecretario del mismo ministerio á favor de D. Eduardo Gasset y Artimé por dimision del Sr. Valera.

Se leyó el dictamen de la comision relativo á exigir el juramento de guardar la Constitucion á los que perciben haberes del Estado, anunciándose que se imprimiria, repartiria y se señalara día para su discusion.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision una comunicacion del señor ministro de la Guerra dando conocimiento de las sentencias que habian recaido en los procesos formados á los Sres. Carratalá, Caymó, Ametller y Suñer.

Se acordó pasara igualmente á las secciones un suplicatorio del señor juez de primera instancia del Centro para procesar al Sr. Garrido (D. Fernando) por un artículo publicado en *La Igualdad*.

Se dió cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de los nombramientos hechos por las secciones en el día de ayer.

Leida una proposicion del Sr. Ramos Calderon relativa á la presion de las cesantías de los ministros, se reservó su autor apoyarla en la sesion inmediata.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto de pension á las viudas, huérfanos é inutilizados por la causa de la revolucion.

Leido el proyecto, al preguntarse si estaba conforme con lo acordado, se pidió por el señor Ochoa (D. Cruz) que se contara el número de señores diputados presentes, y no siendo este más que el de 70, se suspendió la votacion.

El Sr. PRESIDENTE: Con ese número no es posible votar leyes definitivamente, y ruego á los señores diputados que consideren cuán necesaria es la asistencia á las sesiones, pues de esta manera no podemos continuar. Conste esto en el acta.

Discusion del proyecto referente á la cesion al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos procedentes del derribo de la Ciudadela.

Leido dicho proyecto, y abierta discusion sobre él.

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA expuso algunas consideraciones en contra, expresando su creencia de que los solares de la Ciudadela podian ser productivos y debian serlo vendiéndolos y no cediéndolos; á cuya cesion se oponian, no solo la conveniencia, sino la ley.

El Sr. BALAGUER, de la comision, defendió el proyecto declarando que uno de los fundamentos de la cesion era el de la salud pública para dar ensanche, precisamente el mismo que, segun el Sr. Rodriguez Pinilla, dijo que respetaria. En cuanto á la importancia de aquellos terrenos, dijo que no la tenian como supuso el Sr. Pinilla, puesto que los centros de la poblacion estaban en un extremo contrario al en que se hallaba la Ciudadela.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) combatió el proyecto porque con él se perjudicaba el Estado desprendiéndose de fincas que están afectas al pago de la deuda, porque hecha esta concesion, con igual derecho pedirán otro tanto las demás poblaciones; porque admitido este principio desaparecerian las fincas del Estado y se acabaria la desamortizacion; porque la importancia de las fincas era grande y porque el ayuntamiento de Barcelona solo tendria que abonar un uno y medio por ciento del valor de los solares que vende, con lo cual resultaba que el Estado hacia á la capital de Cataluña un empréstito al uno y medio, siendo así que los que el Gobierno contrataba no le costaban menos del 10 ó el 12 por 100.

El Sr. MADDOZ, presidente de la comision,

defendió el proyecto diciendo que los sacrificios de todas clases que ha hecho siempre Cataluña hacen acreedora á Barcelona á que se le deslos terrenos que pide y cuyo valor en venta es muy pequeño, mientras que los beneficios que ha de reportar á la poblacion serán grandes. Además, y este es el punto de vista importante para justificar el proyecto, Barcelona necesita terrenos para construir paseos y sitios de esparcimiento de que tanto necesita la capital para que mejoren sus condiciones salubres.

El Sr. CALDERON impugnó el proyecto en breves palabras.

El Sr. BALAGUER le contestó en nombre de la comision.

El señor ministro de HACIENDA: Paracerá extraño que habiendo planteado la cuestion los señores que han impugnado este dictamen en el terreno de defender los intereses del Tesoro, hoy tan agobiado, se levante el ministro de Hacienda á defender el proyecto; pero la verdad es que si en vez de estar situada en Madrid la capital de la nacion lo hubiera estado en Barcelona, el primer decreto como signo de la caida de los Borbones hubiera sido para la destruccion de la Ciudadela de Barcelona. La defensa de los catalanes contra los Borbones fué más grande que la de Zaragoza contra Napoleon. Vejado y humillado hubo de ver levantar esa Ciudadela como un borron que le impuso el dominio de los Borbones; y creéis que un pueblo á quien tan mal se trataba seria indemnizado por los terrenos en que se edificó esa Ciudadela? Pues allí desapareció una poblacion de 1 200 casas, y Barcelona se ha visto oprimida por la Ciudadela de tal suerte que cuando Mina tuvo que sucumbir á Moncey, decia éste que para tomar á Barcelona no tenia más que sacrificar los hombres necesarios para apoderarse de la Ciudadela, de ese receptáculo de todas las iniquidades. Evocad todos estos recuerdos históricos, y decid si no es justo que desaparezca la Ciudadela y se indemnice á aquel pueblo como debida reparacion.

Dicho esto, no temo entrar tampoco en la cuestion considerada bajo su aspecto económico, higiénico y administrativo. Puede estar seguro el Sr. Rodriguez de que Barcelona es la ciudad más mortífera de España por la Ciudadela y por las murallas. Desde 1836 á 1848 habia crecido en 38.000 almas, de ellas 28 por emigracion, y solo 2.000 por hijos nacidos en la misma ciudad. Este solo hecho demuestra el estado higiénico deplorable de la poblacion. Además, encerrada esta por las murallas, se daba á las casas una grande altura, no pudiendo penetrar el sol en las tiendas y pisos bajos, y el resultado es que la ciudad está llena de escrofulosos, á orillas del mar, que es donde este mal se cura con más facilidad. Ese estado ha seguido aumentando hasta que se han derribado las murallas; y sabe el Sr. Rodriguez por qué en el año que ha citado no era ya tanta la mortandad? Porque habian desaparecido las murallas. Las tablas de mortalidad de Barcelona dan una cifra tan grande como la de Manchester; la vida media de Barcelona no llega á 22 años, y la de Manchester excede.

Por lo que hace al aspecto administrativo, es preciso tener en cuenta que hay que indemnizar á más de 700 poseedores primitivos que tienen su derecho, porque el de conquista ha desaparecido con la caida de los Borbones. Además se hacen cuarteles y se construyen parques, y si se tiene en cuenta todo esto, fácilmente se comprende á cuán pequeñas proporciones quedan reducidos los argumentos de los señores que han impugnado este proyecto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusion.

Se mandó pasar á las secciones, para nombramiento de comision, una comunicacion del ministro de Gracia y Justicia remitiendo el suplicatorio del juez de primera instancia del distrito de San Pablo, en la ciudad de Zaragoza, solicitando autorizacion para proceder criminalmente contra los señores diputados Soler, Blanc y Castelar.

Las Cortes quedaron enteradas de haber sido nombrado presidente el Sr. Alvarez Borbolla para la comision sobre reforma de los aranceles notariales.

Se acordó pasar á las respectivas comisiones las siguientes solicitudes, entregadas por los señores diputados que á continuacion se expresan:

Por D. Eugenio Garcia Ruiz, una exposicion del ayuntamiento popular de la villa de Jódar, provincia de Jaen, disuelto por el gobernador de dicha provincia, pidiendo que se abra una informacion sobre los hechos que han motivado su disolucion.

Por D. Julian Sanchez Ruano, una de D. Ramon Queux y Gasal, secretario del ayuntamiento de Tejada de la Sierra, por sí y á nombre de sus compañeros del partido de Sequeros, solicitando que al discurrirse la ley de ayuntamientos se les señale un sueldo decoroso en relacion con el número de vecinos donde sirvan.

Por D. Pedro Muñoz de Sepúlveda, una de los municipios de las diez poblaciones que componen el partido judicial de Pozo Blanco, solicitando que se les liquide el importe de sus bienes enajenados y se les faciliten las inscripciones intrasferibles ó títulos de la deuda en equivalencia de sus valores, y que se declaren nulasy de ningun valor las negociaciones de redencion efectuadas hasta la actualidad, debiéndose realizar con la intervencion de los respectivos ayuntamientos, y que se les adjudique el 30 por 100 que produzcan.

Por D. Jacinto Ballesteros, una del consistorio central de la Iglesia española reformada, solicitando que se adopten las resoluciones convenientes para que puedan celebrarse sus matri-

monios concertados y que concertaren los individuos de sus congregaciones que lo soliciten y para dar sepultura á los que fallezcan.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: nombramiento de segundo vicepresidente en remplazo del Sr. Martos.

Continuacion del debate pendiente.

Dictamen sobre reforma de la ley hipotecaria.

Sobre mejora de pension á D. Ricardo Sanchez Gil.

Votacion definitiva de los proyectos de ley.

Sobre abono de pagas á los emigrados del ejército.

Sobre pensiones á las familias de los fallecidos por causas políticas.

Sobre prórroga hasta 31 de Diciembre próximo para invertir las contribuciones y rentas públicas con arreglo al presupuesto de gastos de 1869-70.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Un periódico republicano de Madrid publicó el miércoles las noticias siguientes:

«Anoche habia gran marejada en ciertos círculos á consecuencia de la carta del general Dulce sobre la candidatura de Montpensier.

—Decíase que los unionistas están decididos á lanzarse á la lucha armada si esta candidatura no se acepta.

—Se añadia que el mencionado duque ha remesado unos cuantos millones á uno de sus agentes en Madrid.

—Parece que los hombres de cierta fraccion política, cuyos antecedentes están en abierta oposicion con su conducta actual, se oponen á que se levante la suspension de garantías hasta la venida del nuevo monarca.

—Sin embargo, parte del ministerio, incluso su presidente, está porque se levante inmediatamente dicha suspension.

Otro periódico, montpensierista, refiriéndose y rectificando las primeras de estas noticias, dice:

«Esto se dice y se publica cuando los unionistas, por regla general, han dado repetidas pruebas de que apoyarán cualquiera candidatura que no envuelva la continuacion de la interinidad, como estaban dispuestos á votar á D. Fernando de Portugal. Por lo demás, es completamente falso y calumnioso que el duque haya enviado dinero á Madrid con ningun objeto. El duque de Montpensier ni aun se ocupa de política, y solo piensa en vivir tranquilamente en su casa de Sevilla, como ciudadano español que es y que continuará siendo, sea cualquiera el monarca ó la forma de gobierno de España.»

De *El Popular*, de Madrid, tomamos lo siguiente:

«No parece sino que los hombres más identificados con la revolucion, los que con más denudedo y constancia defendieron siempre las reformas por el pueblo reclamadas, especialmente las reformas económicas, que son las que más vivamente hieren á las clases populares en general, y las que por consiguiente figuran en la primera linea de sus aspiraciones; no parece sino que esos hombres, entré las dilataciones del poder, cuando llegan á disfrutarlos olvidan completamente lo que en dias no muy lejanos formaba la síntesis de sus aspiraciones, y constitua el desideratum de un gobierno verdaderamente popular, franca y lealmente liberal y revolucionario.

La reduccion en los gastos públicos, poniéndolos en relacion con las verdaderas necesidades del servicio y con el estado de la riqueza nacional, fué uno de los artículos fundamentales del credo democrático, del símbolo de ese partido á que siempre perteneció el Sr. D. Manuel Becerra, actual ministro de Ultramar.

Seguramente que el Sr. Becerra, como todos sus antiguos correligionarios políticos cuando se ocuparan en los tiempos de desgracia y de persecuciones de este punto, cuando trataran en pormenor las economías realizables en los gastos generales del Estado, no olvidaban la necesidad de justicia estricta de rebajar los sueldos enormes que disfrutaban los empleados de nuestras provincias ultramarinas, hasta proporcionalarlos matemáticamente con los que están asignados á los empleos equivalentes en la Península, habida en cuenta el valor relativo del numerario en ambas partes del territorio.

Pues el Sr. Becerra, el mismo Sr. Becerra que seguramente pensaba de esta suerte en aquellos tiempos en que ni remotamente podia calcular verse un dia encargado de una cartera, y que esta cartera fuese la de Ultramar, puesto hoy al frente de este departamento, de todo se ha ocupado menos de esa rebaja demandada por la voz elocuente de la justicia y por el interés del pueblo contribuyente.

Así es que hoy, como antes, los destinos públicos para nuestras posesiones ultramarinas en todos los ramos de la administracion están dando origen á colosales fortunas formadas en poco tiempo y á costa de escasos trabajos, y fomentando ambiciones y aun vicios que no pueden menos de redundar en perjuicio considerable de los preferentes intereses del país, tanto morales como materiales.

No lograremos que estos defectos se corrijan de una vez y radicalmente; que ciertos funcionarios del Estado, sin dejar de ser debidamente retribuidos por los servicios que presten, no vengán á convertir sus cargos en medio de enriquecimiento rápido, á costa del país realizado?

Hoy que nos hallamos gobernados por los hombres que siempre nos han venido hablando de la necesidad de moralizar el país, principiando por introducir la moralidad en las regiones oficiales, con más fundamento que nunca debiéramos esperar esta y otras análogas reformas.

Sin embargo, dudamos mucho que lleguen á realizarse.

Nosotros cumplimos nuestro deber, una vez conocido el mal principal, señalando como sin descanso nos proponemos verificarlo, la parte en que debe aplicarse el específico.

Dicen de Cádiz que el 8 circuló por aquella ciudad un manifiesto que entre otras llevaba la firma de Salvoechea, en el que se lanzaban gravísimas acusaciones contra un jefe militar muy apreciado en la poblacion. Parece ser que el manifiesto en cuestion habla de serios compromisos que se suponen contraídos con los republicanos á que el jefe aludido al decir del escrito en cuestion, ha faltado completamente.

Generalmente se considera apócrifo el manifiesto, y nadie cree que Salvoechea y sus compañeros lo hayan en realidad autorizado con sus firmas.

Se han reunido los diputados radicales que piensan pedir explicaciones al gobierno sobre la destitucion de varios ayuntamientos, y por su parte los unionistas, que se creen tambien ofendidos con motivo de las municipalidades que se nombran en remplazo de otras, intentan reclamar como aquellos.

Dícese que los carlistas de Cabrera, pues parece que hay varios bandos en este partido, no están resueltos á luchar con las armas, pues si bien se agitan en varios puntos, los mismos agitadores confiesan que no tienen organizacion ni orden para emprender la rebelion.

La votacion de la candidatura Génova reunia el miércoles 154 votos en pró y 55 en contra.

Una carta de Londres, refiriéndose á los acontecimientos de Cuba, dice, entre otras cosas:

«No me cansaré de repetir que el estado mayor de los insurrectos se halla en la Península y en Francia; y si algo me faltaba para persuadirme de ello, me bastaria haber leído un documento, que tengo en mi poder, en que el jefe de uno de nuestros partidos liberales decia el 15 de Agosto último á los americanos; por conducto de alguno de los más declarados enemigos de España, y mediante una recompensa pecuniaria, entre otras cosas, lo siguiente: «Ego habia de ser quien no viera que en el seno de todo el Nuevo Mundo se realiza un movimiento hácia la independencia, que corona el trabajo de nuestro siglo y que realiza este principio de derecho: América para los americanos.»

Se ha presentado al señor presidente del Consejo de ministros una comision de Béjar, que ha llegado á Madrid para gestionar en favor de algunos intereses de aquella poblacion.

La *Correspondencia de España* publica el miércoles el siguiente suelto:

«Nos dicen del gobierno civil, suplicándonos que lo hagamos constar, que no es cierto hayan sido suspendidos *El Impertinente* y *El Pertinente* por ataques dirigidos á la candidatura del duque de Génova, y que por dicha causa haya sido llevado á los tribunales su director. Lo que hay de cierto es que el citado periódico, dió lugar á la suspension por la publicacion de un suelto calificado de injurioso, habiendo sido llevado á los tribunales su director, por desobediencia á la autoridad.»

La partida de ladrones de Anchuelo se componia de ocho hombres, y robaron y maltrataron á unos carreteros. Uno de los presos parece que está convicto y confeso.

Los diputados republicanos que hay en Madrid siguen reuniéndose para tratar las diferentes cuestiones que tienen pendientes, y con especialidad sobre la conducta que deberá seguir en lo sucesivo. Parece que muchos ó la mayoría de los asistentes á esta reunion opinan que debe volver á ocupar su puesto en las Cortes, luego que se restablezcan las garantías individuales.

El miércoles se dió cuenta á las Cortes de haber sido sentenciados á la última pena los diputados republicanos Sres. Caimó y Suñer, y á doce años de presidio el Sr. Serrallana, con inhabilitacion perpetua. El Sr. Ametller ha sido condenado á extrañamiento perpetuo, y en caso de indulto á quedar sujeto á la vigilancia de la autoridad.

Hablando de la reunion de los diputados radicales que tuvo lugar el miércoles, y á la que aludimos en otro lugar, dice un colega de Madrid que el objeto de ella era nombrar una comision para que influyera cerca del Gobierno á fin de reparar toda clase de vejaciones que en contra de la libertad pudieran ocurrir en las provincias.

Esta idea no tuvo aceptacion, porque siendo los hombres del actual Gabinete pertenecientes

á este partido, el nombramiento de la junta que se proponía en sí una especie de desconfianza, que bien pudiera traducirse, sin faltar á la lógica, por un agravio inferido al Gabinete.

Por esta y otras razones se desistió del propósito, sin embargo, después de un acalorado debate, se nombró una comisión, compuesta de nueve individuos, para gestionar acerca de cualquier diferencia que pueda ocurrir en los diferentes asuntos políticos y administrativos.

Los batallones de voluntarios para Cuba se organizan con gran rapidez. Van á embarcarse de un momento á otro los de Covadonga, Santander, segundo de Madrid y el de Cádiz. En todos los puntos de embarque tienen ya magnífico armamento nuevo, llegado de Inglaterra, y municiones en abundancia. En Cataluña y Galicia, donde se había retrasado algo el enganche, ha comenzado á tomar impulso.

Los presidentes de los comités republicanos de Madrid se han constituido en junta bajo la presidencia del diputado Sr. García Lopez. Esta junta está completamente conforme con la minoría de las Cortes.

Dos diputados republicanos residentes en Madrid, en su reunión del miércoles, han nombrado una junta directiva para que se ocupe de los asuntos del partido. Compónese de los señores Pi, Figueras, Castelar, Chao, Rubio, Sanchez Ruano y Sorní.

Dice *La Correspondencia* que el miércoles se hablaba en el salón de conferencias del Congreso de una noticia inesperada de Italia. Esta noticia debe ser la negativa de la corte de Florencia, que parece se opone á que el duque de Génova acepte la corona de España.

Contra los Sres. Ariño y Pruneda, el fiscal de la causa que se les sigue en Barcelona, pide que se les imponga cadena perpetua, y contra D. Juan P. Soler diez y ocho años de presidio. Este tiene entablado recurso de competencia por tratarse de motivos anteriores á la sedición de Zaragoza.

El rey Víctor Manuel continúa mejor de su enfermedad, según los partes oficiales recibidos el miércoles en Madrid.

Dicen de Valladolid que se está firmando allí una exposición, pidiendo á las Cortes se resolviera la cuestión de monarcas, y que la elección recaiga en persona que, conociendo nuestro idioma y nuestras costumbres, pueda atender á las necesidades de todas las clases.

Se ha dado cuenta á las Cortes de un suplicatorio de Zaragoza para procesar á los señores Castelar, Soler y Blanc, diputados republicanos, á consecuencia de la célebre manifestación que tuvo lugar en aquella ciudad antes del levantamiento republicano.

El Alcalde de Valls está sometido á los tribunales á consecuencia de los deplorables excesos cometidos en aquella capital.

Un despacho del segundo cabo de la Habana recibido en Madrid, dá cuenta de hallarse la insurrección á punto de terminar, y añade que acababa de llegar un vapor con fuetzas.

Al Sr. D. Fernando Garrido, diputado republicano, se le sigue causa por un artículo de *La Igualdad*, y se ha dado cuenta á las Cortes del suplicatorio consiguiente.

Dice *El Imparcial* que hay quien trata de aprovechar el resultado de los nombramientos hechos por las secciones de las Cortes para hacer de él un motivo de cisma en el seno de la conciliación, y luego añade:

«Nada sin embargo más destituido de fundamento. En las elecciones verificadas, el martes en las secciones, que tenían por objeto reponer las vacantes ocurridas en las comisiones, se ha procurado sustituir un democrata con otro democrata, un unionista con otro unionista y un progresista con otro progresista. Si alguna excepción ha resultado, déhese únicamente á la facilidad con que un diputado puede reunir un número de amigos para hacer triunfar su candidatura, pero en manera alguna el deseo de ninguna fracción de eliminar á los individuos de otra.»

Al publicar *La Epoca* la noticia que algunos periódicos de Lisboa insertan relativa al asunto de la recepción del Sr. Andrade Corvo, representante de Portugal en España, manifiesta que algo podría decir acerca del desenlace del mismo, pero que es tanta la importancia que da al mantenimiento de las buenas relaciones con nuestros vecinos, que guardará un prudente silencio.

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en su arreglo del clero.

Un periódico progresista de Madrid dijo hace pocos días que el tinte unionista, notado últimamente en *La Iberia* consistía en una ausencia de su director; y sea de esto lo que quiera, á cierto es que *La Iberia* se ha mostrado des-

pues dura y agresiva con la union liberal. Otro periódico de Madrid unionista, sin duda para vengarse, alude á la actitud poco entusiasta de aquel colega respecto á la fusión de progresistas y demócratas, y dice que alguien ve en esto un recelo por parte del órgano del Sr. Sagasta de que pueda escapársele la cartera de Gobernación, por ambicionarla algun individuo del partido democrático.

El manifiesto de doña Isabel tampoco ha aparecido el miércoles en Madrid, como se anunciaba, ni *La Epoca*, que era el periódico designado para publicarlo, dice nada acerca de él.

El señor ministro de Fomento asistirá á la inauguración de la Universidad libre que se ha establecido en Murcia.

El señor ministro de Gracia y Justicia presentará muy pronto á las Cortes varios proyectos de ley, entre los que se contarán el de Código y registro civil, la reforma de tribunales y la del notariado; declarando al mismo tiempo libre el cargo de procurador, con otros de suma importancia.

Hablando de la venida del obispo de la Habana á la Península, dice un colega bien enterado de los asuntos ultramarinos, que aquel prelado, vice-patrón de la isla, sale de ella en virtud de haberlo dispuesto así el capitán general de Cuba, por infracciones canónicas cometidas por otro señor obispo. Parece que este no sacaba á oposición los curatos vacantes en el plazo marcado por el Concordato, removía á los párrocos según se le antojaba, y se complacía en crear obstáculos en las circunstancias más difíciles á la primera autoridad.

El *Diario de Valencia* dice que es completamente falso el hecho anunciado por algunos periódicos madrileños, de que se haya intentado volar el palacio en que reside el capitán general.

El colega suplica á sus compañeros en la prepsa de Madrid que rectifiquen la noticia, manifestando ser el hecho falso, pues así lo exige el honor del pueblo valenciano.

Los diarios de Cuba insertan una solemne protesta de españolismo del señor conde de Lagunillas, en la que dice este personaje que tanto él como todos los buenos cubanos se han contado y se cuentan siempre entre los más ardientes defensores del pabellón de Castilla, á cuya sombra viven felizmente.

El conde de Lagunillas cita con este motivo á una porción de personajes cubanos que sostienen la causa española, para demostrar que Cuba no está representada en la insurrección sino al lado de España, y que los verdaderos cubanos reprueban enérgicamente la conducta de los advenedizos y traidores que han intentado separar aquella isla de la metrópoli.

El Imparcial, después de copiar el decreto por el cual se nombra subsecretario de Estado al director de aquel periódico, Sr. Gasset y Artime, que ha aceptado en comisión, sin sueldo y sin honores, dice lo siguiente:

«Consecuencia de este decreto es la carta de nuestro director que á continuación reproducimos:

Señores redactores de *El Imparcial*.—Queridos compañeros: Pronto hará tres años que emprendimos la obra difícil de crear un diario político cuya vida independiente habia de alimentarse del favor del público.

Nuestro propósito pareció entonces insensato; pero tales han sido los esfuerzos, y tan grande la fortuna, que los resultados han excedido todas nuestras esperanzas. No solo hemos dado vida propia á *El Imparcial*, sino que debemos tener la conciencia de haber prestado algun servicio á esta patria querida, en cuyo amor empleamos toda la energía y todo el entusiasmo que otros consagran á las luchas de los partidos, de las empuñadas políticas y de las ambiciones personales. Algo debemos haber hecho por el país y por el triunfo de nuestras ideas, cuando los electores de Madrid se acordaron de mi humilde nombre para depositarlo en la urna municipal; cuando los electores de mi provincia le honraron, amablemente, sabiendo por mis anteriores campañas que era un diputado sin voz en el Parlamento y sin influencia en los ministerios; y cuando, por último, el gobierno de la revolución me pone hoy en el caso de separarme de ustedes confiándome la subsecretaría del ministerio de Estado.

Como acepté los cargos de diputado, de concejal y alcalde de Madrid, he aceptado el inmerecido puesto que se me ha conferido. No puedo renunciar los honores que se hacen en mí á nuestra modesta colectividad, porque como por mí no los merezco, no puedo renunciar lo que no me pertenece en absoluto. Lo único que podía hacer, lo he hecho: manifestar mi gratitud á los electores, privándome de todo descanso para atender á tantos deberes; significar una y otra vez al ministro amigo mi insuficiencia para el difícil cargo que ahora se me confía.

En la subsecretaría de Estado he de trabajar tanto para responder á la confianza que en mí se ha depositado, que no me será posible en adelante, compartir con Vds. la tarea, para mí tan grata, de redactar *El Imparcial*.

No sé lo que durará mi ausencia. Hasta que volvamos á reunirnos, nuestro compañero don

José Bravo y Destouet nos dispensará el nuevo favor de hacer mis veces.

Voy á desempeñar la subsecretaría de Estado en las mismas condiciones que la alcaldía y la diputación; tal y como mientras pueda he de servir al país; ruego á ustedes, pues, que me reserven la plaza de redactor de *El Imparcial*, que estaré siempre dispuesto á recobrar en cuanto ustedes consideren que hace falta la franqueza de mi estilo para decir la verdad amarga á los gobiernos, á los partidos y á la opinión.

Siempre de ustedes apasionado compañero y amigo Q. B. S. M.

EDUARDO GASSET Y ARTIME.
10 de Noviembre de 1869.

Debemos decir, por nuestra parte, que solo la satisfacción de ver así honrados y premiados por el Gobierno de la revolución los constantes y distinguidos esfuerzos hechos en bien del país por nuestro antiguo director, puede amañorar el verdadero sentimiento con que le vemos separarse hoy de nuestro lado.

Cualesquiera que sean las circunstancias en que durante su ausencia se encuentre la redacción de nuestro periódico, y tarde mucho ó tarde poco en reunirse con nosotros, esté seguro el Sr. Gasset, estén seguros también nuestros lectores, que *El Imparcial* seguirá reflejando el elevado espíritu de rectitud y justicia á que ha respondido siempre bajo su leal y valerosa pluma.

La junta de comercio de Barcelona ha recibido una circular del director del Banco de Zurich (Suiza), notificándole la desaparición del cajero de aquel establecimiento, llevándose unos cuatro millones de francos. Esta circular, que traducida á todos los idiomas se ha remitido á todas las juntas de comercio de Europa y América, contiene la exacta filiación del cajero; y para que sea más fácilmente reconocido, va unido á las circulares un retrato y además una muestra de su letra con la firma. Parece que el fugado es un joven de unos 23 años, que habia entrado de cajero en aquel establecimiento de crédito por su parentesco con alguno de los directores.

El ilustre obispo de Orleans vá á publicar dentro de breves días una pastoral muy extensa sobre el próximo Concilio. Este trabajo tendrá las proporciones de un abultado folleto, y es muy probable que las grandes cuestiones que preocupan en este momento al mundo católico serán tratadas en él con la elevación de miras, la sabiduría y la elocuencia que distinguen todos los escritos del eminente prelado.

En tanto el arzobispo de París acaba de publicar, antes de partir para Roma, una notable pastoral en que es apreciada como se merece la escuela absolutista.

A un periódico de provincias escribir de Madrid lo siguiente:

«Dicen hoy los ministeriales que están seguros de la aceptación de la corona de España en la corte de Florencia, y para que vean Vds. lo que son las cosas, diputado cimbro hay que lleva su adoración por el nuevo monarca hasta repartir fotografías. Una de ellas me ha tocado en suerte, y he tenido el gusto de contemplar á mis anchas á nuestro futuro soberano. Tiene cara napoleónica, facciones enérgicas, y si hay algo de cierto en la ciencia de Lavater, tiene toda la fisonomía de un chiquillo mal criado.»

Dicen de Málaga:

«Se nos dice que se ha formado en el término de esta ciudad una partida de ladrones de unos 20 hombres, la cual ha robado ya tres haciendas de campo. Esto trae atemorizados á los labradores, que no se atreven á salir de sus propiedades, sufriendo inmensos perjuicios, pues en la presente época es más necesaria que en otras su presencia para las labores. Excitamos el celo de la autoridad en tan importante asunto, y tambien lo hacemos al excelentísimo ayuntamiento, para que en un término breve organice como es debido la Guardia rural.»

La seguridad en los campos es una de las primeras garantías que debe ofrecer toda sociedad bien organizada, pero la guarda de aquellos no se consigue solo con un servicio armado más ó menos numeroso, sino que se necesita para ello un sistema de policía montado como lo está en esas naciones que como Inglaterra nos admiran por la completa seguridad en que descansan las personas y las cosas.»

El miércoles, á las siete de la tarde, se declaró un violento incendio en la fábrica de chocolate titulada «La Española», establecida en el barrio de Pozas de Madrid. Propagado el fuego con rapidez al edificio, que consta de un solo piso, produjo en él grandes deterioros, comunicándose tambien á una zapatería adyacente, donde asimismo ocasionó algunas pérdidas de escasa consideración; á los esfuerzos de los operarios y de las autoridades se debió el que no ocurriesen desgracias personales; lográndose evitar que el fuego llegase hasta la caldera de vapor del establecimiento, próxima á estallar.

El mismo día, y casi á la misma hora, hubo otro fuego en la fábrica de tapices de la calle de Tetuan. Habiendo acudido con oportunidad, se logró en breve tiempo apagarle, sin consecuencias de ninguna especie.

Leemos en el *Diario de Barcelona*: «Han llegado á Marsella los presos políticos procedentes de esta capital que se escaparon del castillo de Bellver, en Palma de Mallorca,

dirigiéndose á Argel. Desde esta ciudad se embarcaron para Francia en el vapor-correo francés; mas á causa de los temporales, el buque tuvo que arribar á Alcudia, en cuyo puerto quedó fondeado cinco días, pasados los cuales emprendió otra vez su marcha y de nuevo el temporal le obligó á refugiarse en Rosas. Los pasajeros desembarcaron, excepto los fugitivos, quienes hallándose bajo la protección de la bandera francesa, estuvieron seguros de que nadie les molestaria. Por último, á los diez días de haber salido de Argel llegaron á Marsella.

Entre los presos políticos que del ponton fueron trasladados á la Canónja, se halla don Carlos Borrajo, jefe de administración de primera clase y administrador general, que fué de rentas en la isla de Santo Domingo.»

Leemos en la *Crónica* de Cataluña:

«El alistamiento de Voluntarios para el batallón expedicionario que está organizándose en este distrito militar con destino á la isla de Cuba, ha tomado en esta capital un rápido incremento en cuanto se ha sabido que la excelentísima diputación provincial, á cuyos esfuerzos han cooperado con la más meritoria abnegación algunos distinguidos ciudadanos que se interesan vivamente en la próxima terminación de la sublevación cubana, se manifestó dispuesta á aumentar el premio de enganche que tenia acordado y tomar la iniciativa del alistamiento en una forma análoga á la que adoptó en principios de este año respecto del otro brillante cuerpo de cazadores de Barcelona.»

Aunque no han sido aprehendidos todavía los malhechores que el martes dieron muerte á dos guardias civiles en Villavilla, se tienen fundados motivos para creer que no tardarán mucho tiempo en ser capturados.

Nos dicen de Alcalá de Henares lo siguiente:

«El día 9, entre seis y siete de la noche, se hizo un robo en el estrecho del camino de Villavilla, Santorcaz y Anchuelo, con un doble asesinato, pues según de público se cuenta, volvían de Madrid seis ó ocho carros de vender trigo, y al llegar á dicho punto se presentó una cuadrilla de ladrones y les mandó hacer alto, después de lo cual, y atando á las personas, las robaron el dinero que traían; pero estando en esta operación llegó por aquel punto la pareja de la Guardia civil, compuesta de un sargento y otro individuo, que volvían de regreso á su puesto de Santorcaz, y al oír ruido echaron el alto, y en contestación recibieron una descarga de trabucos, la que dejó muertos en el acto al sargento y al otro malamente herido; y desatándose uno de los robados, vino y dió parte á las autoridades, y estas, con una actividad que les honra, dieron disposiciones convenientes para el caso, saliendo en el acto la policía ciudadana al punto de la ocurrencia por distintos caminos, la cual desató á los carreteros robados. El jefe militar de este cantón dispuso que una pequeña fuerza del regimiento de Calatrava, al mando del teniente Moreno, fuese por los ataques, con el objeto de evitar que los malhechores se metieran en la maleza del soto, como así sucedió; pero afortunadamente uno que se escondió le cogieron con la carabina que faltaba á uno de los guardias y un talgo con dinero. Creo que éste haya hecho alguna declaración, habiendo además cuatro ó cinco presos sospechosos.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

CONSTANTINOPLA 9.—Han sido derrotados en varios encuentros los beduinos del Frak, que, en número de más de 40,000, se rebelaron contra el gobierno por la cuestión del servicio militar.

BRUSELAS 9.—Siguesse hablando con insistencia de crisis ministerial. Es inminente una modificación en el gabinete.

PARIS 10.—Segun despachos de Florencia, Víctor Manuel ha pasado bien la noche, habiendo disminuido notablemente la calentura.

PARIS 10.—Los periódicos italianos se ocupan con preferencia de la cuestión relativa á la candidatura del duque de Génova para el trono de España. Son contradictorias las noticias que dan sobre la opinion del gobierno italiano respecto á este asunto.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 29 3/8.
El 3 por 100 francés, á 71 20.
El 4 1/2 por 100 id., á 100 00.
El 5 por 100 italiano, á 53 10.

LONDRES 10.—Consolidados ingleses, de 93 1/4 á 3/8.

AMSTERDAM 10.—Fondos portugueses, á 33 50.

SAN PETERSBURGO 10.—Siguesse diciendo que el general Fleury, embajador de Francia en esta capital, tiene la intención de preparar una entrevista en Nizhny con el emperador Napoleón. Añádesse que su principal objeto se relaciona con la idea de proponer un desarme general.

BERLIN 10.—Desmientese que se haya agravado la enfermedad que aqueja al conde de Bismark.

PARIS 11.—El rey Víctor Manuel ha pasado bien la noche, según partes de Florencia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—San Eugenio III arz. y s. Estanislao de Koska confesor. —Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Seccion mercantil.

Precios del día 11.

Trigo del país, de 44 á 57 1/2 rs. f.	id. manchego, de " á " id.
Id. extranjero, de " á " id.	Id. andaluz, de " á " id.
Cebada, de 23 á 25 id.	Maiz, de 30 á 34 id.

Cambios del día 11.

Madrid, 1/2 á 3/4 qto.	Barcelona, 3/8 beneficio.
Cádiz, 3/4 á 1 qto.	Málaga, 1/4 á 1/2 qto.
Sevilla, 1/2 qto.	Cartagena, par.
Lorca, 1/2 á 3/4 qto.	Orihuela, 1/2 á 3/4 qto.
Alicante, 1/4 á 1/2 qto.	Londres, 90 d/f. 50.
Paris, 8 div. 5, 19 á 5, 20.	Marsella, 8 div. 5, 19 á 5, 20.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 9.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado		23.65
Idem pequeños		24.50
Idem á fin de mes		23.50
Idem exterior		27.90
3 por 100 diferido		23.15
Idem á fin de mes		00.00
Deuda del personal		00.00
Billetes hipotecarios		00.00
Billetes de segunda serie		88.75
Bonos del Tesoro		61.00

ANUNCIOS.

Se vende una tartana usada, pero muy fuerte para el trabajo, las ruedas tienen los arcos nuevos: hay tambien guarniciones negras á la inglesa para dos caballos, plaza S. Agustín, 15.

Se vende una estanteria y un mostrador para tienda: en la imprenta de este periódico se dará razon.

En la calle de Platería, núm. 31, librería de D. José Santamaría, hay de venta cinco tinajas para aceite, de cabida de quinientas arrobas. 15-3

La mas bella oferta

DE FORTUNA.

La bendición de Dios,

CASA DE COHN.

La venta y compra de los billetes originarios están autorizadas en todas partes.

Grande sorteo de capitales combinados con un aumento de premios de cerca de 4 millones.

El gobierno garantiza el sorteo y lo hace por sí mismo.

Comenzará el 18 de noviembre.

El premio auténtico que garantiza el Estado, (no confundir con promesas prohibidas) cuesta:

20 francos ó 10 francos solamente.

Estoy autorizado por el mismo Estado para expedirlos á los países mas remotos, mediante el envío de esta cantidad (franqueada la carta) en

sellos de correo, ó en letras á mi orden.

No se sortean mas que números premiados.

Las ganancias principales son de:

- 250,000—200,000—190,000—187,500—175,000—170,000—165,000—162,000—160,000—155,000—150,000—100,000—50,000—40,000—30,000—3 á 25,000—4 á 20,000—4 á 15,000—6 á 12,000—9 á 10,000—4 á 8,000—3 á 7,500—5 á 6,000—25 á 5,000, 4,000—23 á 3,750—29 á 3,000—130 á 2,500—131 á 2,000—6 á 1,500—12 á 1,200—360 á 1,000—530 á 500—400 á 250—270 á 200—48,400 á 150, 117, 110, 100, 50, 30.

Ningun billete ganará menos de 10 francos.

Concluido el sorteo, enviaré inmediatamente y con toda discrecion, las sumas ganadas y las listas oficiales del mismo á mis correspondientes españoles.

Mi suerte ha sido tan grande en España hasta ahora, que he pagado á mis interesados los premios principales de 300,000—225,000—187,000—152,500—150,000—130,000, muchas veces 125,000, muchas veces 100,000; y últimamente he pagado de nuevo el premio grande de 125,000 thalers y el 20 octubre pasado he pagado además dos de los mayores premios.

Laz. Sams, Cohn, en Hamburgo, casa principal; banquero y cambista.

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al mismo precio de 0.35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0.23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estación de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0.45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0.25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12.

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.

Subasta voluntaria.

El día 15 de noviembre á las diez de su mañana en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Aliaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario don José María Piñeyro, tendrá efecto la nueva subasta voluntaria promovida por los señores Albaceas testamentarios de doña Joaquina Dato Martínez, en la finca siguiente:

Un cuadro de tierra con morenas y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdicción de la villa de Alguazas, sitio denominado el olivar, su cabida dos hectáreas, 39 áreas, 72 centiares, 13 decímetros y 28 centímetros, equivalentes á 21 tabulla, 3 ochavas y 16 brazas: que lindan Levante otras de la señora marquesa de la Vega del Pozo, acequia Mayor y carril denominado de Olivar, de por medio, Meliodia otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente otras de don José Zaballuru, acequia del Llano de por medio, y Norte otra de don Luis Alarcon.

Dicha finca es libre de todo gravámen y su precio en venta es de 5,000 escudos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las horas de oficina, en la referida casa del señor Palarea, juntamente con los títulos de propiedad, y concepto porque se enajena.

Murcia 28 de octubre de 1869. 15-14

CAMBIO Ó VENTA.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

PARA 1870.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 2 cuartos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.



Estas pildoras, las únicas autorizadas, son consideradas desde 70 años acá como el purgativo mas saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exíjase que cada caja y el prospecto que se da gratis lleven la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis-á-vis de la rue d'Antin. En Paris, farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin. En España en todas las buenas farmacias.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE,

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronas para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran

Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bai en, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 8, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edicion del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia,

único que se vende revisado y aprobado

POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edicion económica del llamado Murciano, completo de cuatro requiere un calendario, que se vende al infimo precio de DIEZ reales el ciento y sueltos á

un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos á

dos cuartos.

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos á

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro témporas.—Días en que se gana indulgencia y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodíaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Félias del reino é inmediatas.—Inculto cuadragésimo.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Ordenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estabcos y comercios de costumbre.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES.

EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOPFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de esoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.